



**SOBRE POSTULACIÓN AL
FONDO RECTOR JUVENAL
HERNÁNDEZ JAQUE 2025.**

CIRCULAR N° 9

SANTIAGO, 30 de enero de 2025

Mediante la presente comunico a ustedes que, entre el 30 de enero y el 5 de mayo de 2025, se recibirán las postulaciones de académicos/as, funcionarios/as y estudiantes de la Universidad de Chile a la Convocatoria 2025 del Fondo Rector Juvenal Hernández Jaque, cuya finalidad es la edición, publicación y difusión de libros y textos de interés académico que generen una contribución a las ciencias, humanidades y artes, promoviendo el enriquecimiento científico y cultural de la comunidad universitaria.

La recepción de los proyectos se llevará a cabo en la Oficina de Partes de Prorectoría de la Universidad de Chile, ubicada Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1058, oficina 116, Santiago. Cabe señalar que en período de receso universitario no se recibirán textos.

El horario de atención de los interesados será, de lunes a jueves, entre las 9 y 13 horas, y entre las 15 y 17.30 horas, mientras que los viernes se recibirán las postulaciones entre las 9 y 13 horas. Asimismo, se entregará un comprobante de recepción del material.

Se adjuntan las bases de postulación a este fondo, radicado en Prorectoría, también disponibles en: www.uchile.cl/fondojuvenalhernandez

Esperando que se dé la máxima difusión posible a esta información, le saluda atentamente,

ALEJANDRA MIZALA SALCES
Prorectora y Presidenta
Comité Editorial
Fondo Rector Juvenal Hernández

Distribución:

1. Rectoría
2. Contraloría
3. Senado Universitario
4. Vicerrectorías
5. Consejo de Evaluación
6. Direcciones
7. Direcciones Administrativas
8. Facultades
9. Institutos
10. Hospital Clínico de la Universidad de Chile
11. Programa Académico de Bachillerato
12. Radio Universidad de Chile
13. Centro de Extensión Artística y Cultural
14. Oficina Central de Partes
15. Archivo Prorectoría.